

Lunes, 3 de mayo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ceclavín

#### **ANUNCIO. Modificación acuerdo relativo a los miembros que ostenten dedicación exclusiva.**

El pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria de fecha 28 de abril de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. - Aprobar la dedicación exclusiva de D. Arturo González Macías, Primer Teniente de Alcalde, con las siguientes retribuciones: 1.550,00 euros de salario bruto mensual a razón de 14 pagas al año con sus correspondientes cuotas de Seguridad Social, y veintidós días hábiles de vacaciones anuales a disfrutar dentro del año natural y hasta el 31 de diciembre del mismo, que en caso de ausencia del disfrute en ningún caso generará derechos de cobro compensativos a favor del interesado.

SEGUNDO. – La eficacia de este acuerdo queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el año 2021, devengándose la misma a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de la aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el año 2021.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Ceclavín, 30 de abril de 2021  
Inmaculada Montaña Lucas Monroy  
ALCALDESA

